



**Montevideo, 13 de agosto de 2025**

**Resolución N° 238 de Presidencia de AUGM**

**Visto:**

- La solicitud de auspicio presentada por la Universidad Nacional de Hurlingham (UNAHUR) y la Universidad Nacional de San Martín (UNSAM) para las *Escuelas Internacionales de Verano*, que se desarrollarán en la semana del 9 al 14 de febrero de 2026 en Buenos Aires, Argentina.

**Atento:**

- A que las Escuelas Internacionales de Verano constituyen jornadas de formación científico-académica intensiva, intercambio cultural y trabajo colaborativo internacional, orientadas a estudiantes, docentes e investigadores/as de distintas universidades del mundo;
- a que las actividades estarán organizadas en áreas disciplinares tales como Inteligencia Artificial, Energía, Simulación en Salud, Bionanotecnología, Educación, Innovación, Liderazgo y Compromiso Social, y Educación Física;
- a que el otorgamiento del auspicio de la AUGM favorecerá la participación de la comunidad académica de sus Universidades miembro, aportando al éxito de la actividad y a la consolidación de un proyecto universitario integrado internacionalmente, por lo que corresponde brindarlo, así como impulsar su difusión a través de los medios institucionales de AUGM.



**La Presidencia de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM) resuelve:**

1. Declarar el auspicio de AUGM a las *Escuelas Internacionales de Verano* organizadas por la Universidad Nacional de Hurlingham (UNAHUR) y la Universidad Nacional de San Martín (UNSAM), a realizarse entre el 9 y el 14 de febrero de 2026 en Buenos Aires, Argentina.
2. Comuníquese al Consejo de Rectores, a las universidades organizadoras y a la Secretaría Ejecutiva de AUGM.

**Prof. Dr. Clarito Rojas Marín**  
Rector de la UNConcepción  
Presidente de AUGM



**La Presidencia de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo  
(AUGM)**

**Resuelve:**

1. Declarar el auspicio institucional de AUGM a las *XIII Jornadas de Difusión de la Investigación y Extensión* de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional del Litoral, a realizarse el **29 de octubre de 2025** en modalidad virtual.
2. Comunicar la presente resolución al Consejo de Rectores, a la Universidad Nacional del Litoral y a la Secretaría Ejecutiva de AUGM.

**Prof. Dr. Clarito Rojas  
Rector de la UNConcepción  
Presidente de AUGM**